ASUNTO: Revisión y selección de propuestas técnicas – Festival Arte a la KY - Proceso de contratación directa con persona jurídica.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de las Artes –Artistas en espacio público Arte a la KY

LUGAR: Instituto distrital de las artes IDARTES

FECHA: 1 de septiembre de 2022

HORA: 1:00 P.m.

ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**
Daniel Sánchez Sánchez	Subdirección de las Artes – Artistas en espacio público	Contratista	daniel.sanchezsanchez@idartes.gov.co	Firma electrónica
Elsy Ernestina Conde lozano	Subdirección de las Artes – Artistas en espacio público	Contratista	elsy.conde@idartes.gov.co	Firma electrónica

ORDEN DEL DIA

1. Revisión de las propuestas técnicas presentadas por las organizaciones invitadas a participar en el proceso para la selección del contratista a desarrollar el siguiente objeto: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la***

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

KY' a través del componente de circulación de artistas en el espacio público de la ciudad, en el marco del proyecto de inversión 7585 'Fortalecimiento de las artes, territorios y cotidianidades' que hace parte del plan de desarrollo ' Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

2. Selección de la propuesta de mayor pertinencia para el Idartes, atendiendo a los principios esbozados en la Resolución 1428 de 2022, como son: eficiencia, eficacia, celeridad y economía.

3. Conclusiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Teniendo en cuenta la necesidad que el Idartes pretende satisfacer, la cual corresponde a: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la KY' a través del componente de circulación de artistas en el espacio público de la ciudad, en el marco del proyecto de inversión 7585 'Fortalecimiento de las artes, territorios y cotidianidades' que hace parte del plan de desarrollo 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI',*** el pasado 24 de agosto de 2022 se llevó a cabo un evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II con el consecutivo **IDARTES-COT. 111-2022-ARTES.**

Dicho evento convocó a personas jurídicas identificadas con los códigos UNSPSC 93141700 – Cultura. La invitación a cotizar llegó a 300 proveedores, de los cuales 3 manifestaron interés y 2 presentaron propuesta.

Del análisis de sector efectuado, se concluyó que el presupuesto oficial será por valor **CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($118.350.000)**, incluidos IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, toda vez que es el recurso disponible en el proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá".

Desde la Subdirección de las Artes se invitó a presentar propuesta técnica a tres (3) personas jurídicas, a saber: TEATRO R-101 (oficio radicado con número 20223000079061); Fundación Purpura (oficio radicado con número 20223000079081); Corporación El Eje creatividades (oficio radicado con número 20223000079091)

De las personas jurídicas invitadas a presentar propuesta, solo envió propuesta técnica la Fundación Purpura, atendiendo a la invitación en la cual se indicaba que: "*Esta propuesta debe ser radicada de manera virtual al correo gestion.documental@idartes.gov.co con copia a elsy.conde@idartes.gov.co,* daniel.sanchezsanchez@idartes.gov.co*,* clara.espinel@idartes.gov.co*,* maira.salamanca@idartes.gov.co *a nombre de la Subdirectora de las Artes, Maira Ximena Salamanca Rocha, a más tardar del día 1 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.*".

El día 31 de agosto de 2022 se remito comunicación vía correo electrónico a las tres personas jurídicas a la que se le invito a presentar propuesta en donde se les informaba que se ampliaba la hora para presentar la

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

propuesta hasta las 1:00 p.m. del 1 de septiembre de 2022.



AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA 'ARTE A LA KY' Externo Recibidos

Maira Salamanca Rocha
para TEATRO, mí, Clara

31 ago 2022, 17:09 (hace 19 horas)

Buenas tardes,

Reciban un saludo cordial

De manera atenta y teniendo en cuenta que el día de hoy 31 de agosto, se remitió invitación a presentar propuesta técnica para un proceso de contratación cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la KY' a través del componente de circulación de artistas en el espacio público de la ciudad, en el marco del proyecto de inversión 7585 " me permito informar que se amplía el plazo hasta el día 1 de septiembre a las 12:00 del mediodía.

Muchas gracias por su participación,

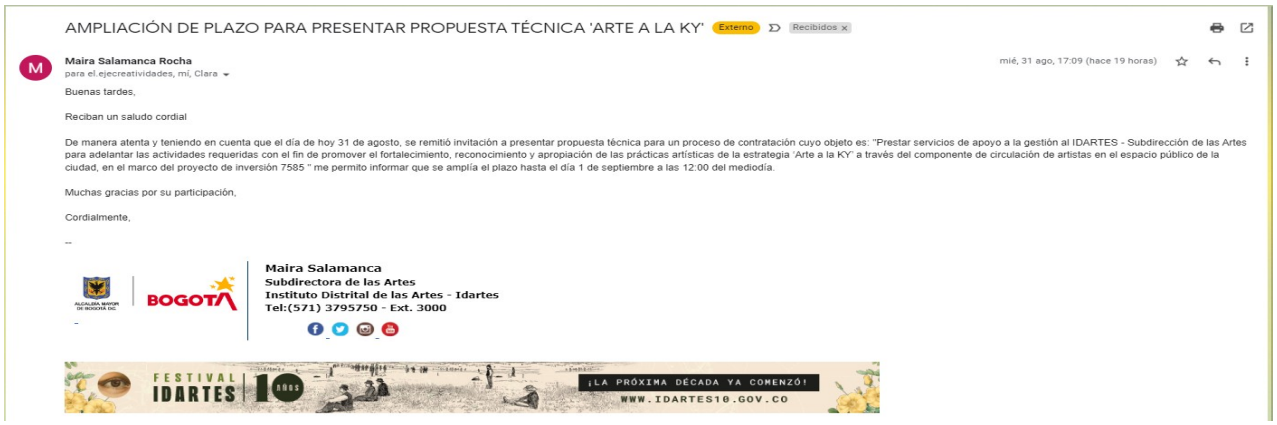
Cordialmente,

--

Maira Salamanca
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3000

FESTIVAL IDARTES 10 AÑOS ¡LA PRÓXIMA DÉCADA YA COMENZÓ! WWW.IDARTES10.GOV.CO

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el



AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA 'ARTE A LA KY' Externo Recibidos

Maira Salamanca Rocha
para el.ejecreatividades, mí, Clara

mié, 31 ago, 17:09 (hace 19 horas)

Buenas tardes,

Reciban un saludo cordial

De manera atenta y teniendo en cuenta que el día de hoy 31 de agosto, se remitió invitación a presentar propuesta técnica para un proceso de contratación cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la KY' a través del componente de circulación de artistas en el espacio público de la ciudad, en el marco del proyecto de inversión 7585 " me permito informar que se amplía el plazo hasta el día 1 de septiembre a las 12:00 del mediodía.

Muchas gracias por su participación,

Cordialmente,

--

Maira Salamanca
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3000

FESTIVAL IDARTES 10 AÑOS ¡LA PRÓXIMA DÉCADA YA COMENZÓ! WWW.IDARTES10.GOV.CO



AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA 'ARTE A LA KY' Externo Recibidos

Maira Salamanca Rocha
para Púrpura, mí, Clara

mié, 31 ago, 17:09 (hace 19 horas)

Buenas tardes,

Reciban un saludo cordial

De manera atenta y teniendo en cuenta que el día de hoy 31 de agosto, se remitió invitación a presentar propuesta técnica para un proceso de contratación cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la KY' a través del componente de circulación de artistas en el espacio público de la ciudad, en el marco del proyecto de inversión 7585 " me permito informar que se amplía el plazo hasta el día 1 de septiembre a las 12:00 del mediodía.

Muchas gracias por su participación,

Cordialmente,

Maira Salamanca
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3000

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

A continuación, se incluye la información de la radicación de las propuestas:

Fundación purpura



2. Revisada la propuesta técnica de la Fundación Purpura y su experiencia en el desarrollo de acciones similares al objeto que se pretende contratar, se concluye que cuenta con la experiencia requerida para desarrollar actividades artísticas y culturales para promover el fortalecimiento, circulación, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la KY', a través del componente de circulación de artistas en el espacio público en la ciudad de Bogotá, dirigidas a artistas - músicos populares, artistas y/o agrupaciones de artistas de espacio público.
Adicionalmente cuenta con trayectoria para la realización de actividades operativas, logísticas y asistenciales que soportan el desarrollo de eventos de circulación con todos los recursos humanos y técnicos necesarios.

3. En este sentido, y una vez efectuada la evaluación, el equipo misional del programa de Artistas en el espacio público "Arte a la KY", recomienda a la Ordenadora del gasto, adelantar los trámites precontractuales con el fin de suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la **Fundación Purpura**. Lo anterior teniendo en cuenta la idoneidad, capacidad administrativa y técnica, la trayectoria de más de 3 años de experiencia relacionada certificada, y el equipo humano necesario para la ejecución del contrato, para desarrollar el objeto: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la KY' a través del componente de circulación de artistas en el espacio público de la ciudad, en el marco del proyecto de inversión 7585 'Fortalecimiento de las artes, territorios y cotidianidades' que hace parte del plan de desarrollo ' Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'***

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Adelantar el trámite ante la Oficina Asesora Jurídica	Elsy Conde Lozano contratista de la Subdirección de las Artes	1/09/2022

Documento 20223000392583 firmado electrónicamente por:

DANIEL SANCHEZ SANCHEZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 01-09-2022 14:47:44
ELSY ERNESTINA CONDE LOZANO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 01-09-2022 14:47:04

91f2e6fd088049f340ae695cbbecd3038b643ab6c62048fe81ce925918248c1d
Codigo de Verificación CV: 735e9 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.